



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.187-2023**

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**

**DELITO
OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
29	12	2023	PALOQUEMAO	11001600004920141209800	440054	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: MARIA ELENA CHACON BELALCAZAR FISCALIA 295 EN APOYO DEL DR. DAVID VEGA FISCAL 152 SECCIONAL				mariaeleneachacon@hotmail.com david.vega@fiscalia.gov.co		
INDICIADO GUSTAVO ADOLFO DE LA VEGA ALVAREZ				elcabledv@hotmail.com		
DEFENSOR				SIN DATOS		
VICTIMA LISBET GIL DIAN				lgilb@dian.gov.co csantosq@dian.gov.co dsi_bog_juridica_u-penal@dian.gov.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023), se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, programada a las 12:00 m., en atención a que, el delegado fiscal retiró la solicitud en los siguientes términos:



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



De: David Ernesto Vega Rincon <david.vega@fiscalia.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de diciembre de 2023 7:59

Para: Reparto Garantías - Paloquemao - Bogotá - Bogotá D.C. <repartogarpq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud retiro de audiencias

Señores
Resparto

Por medio del presente escrito, manifiesto que RETIRO las audiencias de imputación a asignadas para el día de hoy con los radicados 110016000049201507171 11:00am, 110016000049201412098 12:00 pm, 110016000049201612405 2:00 pm, 110016000049201605364 4:00 pm respectivamente, debido a que surgió nueva información que originaría tomar otro tipo de camino procesal. Agradezco su comprensión.

Atentamente

David Ernesto Vega Rincon
Fiscal 152 Seccional
Unidad de Delitos Contra la Administración Pública

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial

Es así que, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, porque no es posible adelantar la audiencia, ante el retiro de la misma por parte del peticionario.

Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76